



Ciudad de México a 27 de agosto de 2026

Apreciable Cliente:

En Scotiabank nos esforzamos constantemente por ofrecerte mejores condiciones y beneficios en nuestros productos. Por ello, te informamos que, **a partir del 28 de septiembre de 2026**, el monto mínimo de facturación mensual requerido para exentar el cobro de la comisión de **“Penalización por inactividad mensual”** de tu **Tarjeta de Crédito IDEAL Scotiabank** se **reducirá de \$1,500.00 a \$900.00**

Este cambio representa un **beneficio para ti**, ya que será más sencillo alcanzar el monto de facturación necesario para evitar el cobro de dicha comisión y aprovechar al máximo las ventajas de tu tarjeta de crédito **IDEAL Scotiabank**.

Asimismo, te informamos que el importe de la comisión por **“Penalización por inactividad mensual”** se mantiene sin cambios en **\$165.00** misma que únicamente se aplicará en caso de que no alcances el nuevo monto mínimo de facturación mensual requerido de \$900.00 M.N.

Los importes señalados en este aviso se expresan en moneda nacional y **no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

Agradecemos tu preferencia y reiteramos nuestro compromiso de continuar ofreciéndote productos y servicios que se adapten mejor a tus necesidades.

Atentamente,  
Scotiabank Inverlat, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Centro de Experiencia al Cliente

Teléfono Centro de Experiencia al Cliente: 55 5728 1900

Domicilio: Blvd. M. Ávila Camacho 1, Colonia Polanco II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11530, Ciudad de México.

Unidad Especializada de Aclaraciones

Teléfono UNE: 55 5123 0990

E-mail UNE: [une@scotiabank.com.mx](mailto:une@scotiabank.com.mx)

Domicilio UNE: Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita,  
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763